

Resolución Administrativa No. 095-2022
(del 22 de julio de 2022)

Por la cual se designan a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, para el proyecto No. 61336, **“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL RURAL DE QUEBRADA HACHA”**, corregimiento de Nammoni, distrito de Besiko, comarca Ngäbe-Buglé. /

**El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),
en uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social (DAS), fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 noviembre de 2015, como parte de la estructura del Ministerio de la Presidencia, orientada a la adquisición, suministro de bienes y servicios, a la ejecución de obras y proyectos orientados a realizar acciones focalizadas tendientes a combatir la pobreza de manera sostenida y a socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o por catástrofes provocadas por la actividad humana.

Que dentro de las funciones del Director Nacional se encuentran, entre otras, administrar los recursos asignados a la Dirección de Asistencia Social (DAS), tramitando su ejecución de forma expedita, con estricto apego a la normativa aplicable, garantizando a la vez que la misma se realice con transparencia, economía, eficacia y celeridad. Además, debe ejecutar los procedimientos administrativos precontractuales, conducentes a la suscripción de contratos, la inspección y liquidación de proyectos contratados por la DAS.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, se aprueba el reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, que efectúe la Dirección de Asistencia Social (DAS), dentro del ámbito del procedimiento especial establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el procedimiento especial establecido en dicho reglamento, establece en su artículo 13 que las propuestas de los proponentes convocados pasarán a ser valoradas por un grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, conformada de manera impar, con antelación al acto de recibo de propuestas, quienes determinarán y recomendarán, de manera mayoritaria, cual es la mejor propuesta o la más ventajosa para el Estado, a través de un informe debidamente motivado.

Que una vez designado el listado de profesionales que conformará el grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, corresponde formalizar la integración de la misma mediante resolución, garantizando con ello la validez y eficacia de los informes emitidos.

Que por las consideraciones previamente descritas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, para el proyecto No. 61336, "SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL RURAL DE QUEBRADA HACHA", corregimiento de Namnoni, distrito de Besiko, comarca Ngäbe-Buglé, a los siguientes profesionales:

- **LIC. EDILEN BATISTA**, cédula de identidad personal No. 8-859-2481, personal de la Dirección de Asistencia Social. .
- **LIC. MILAGROS AULESTIA**, cédula de identidad personal 8-761-795, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **MELISSA MEDINA VEGA**, con cédula de identidad personal 8-903-1693, personal de la Dirección de Asistencia Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, que en apego a lo que establece el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y el Pliego de Cargos, contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la instalación, para rendir informe.

TERCERO: Esta Resolución se publicará conjuntamente con el informe del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, y será notificada a través de la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020; Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley No.153 de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ /
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

/de

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Melissa Yamileth
Medina Vega**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-ENE-1996
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-FEB-2014 EXPIRA: 07-FEB-2024

8-903-1693





Melissa Medina Vega

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Edilen Esmeralda
Batista Quiel

8-859-2481

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUN-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F **TIPO DE SANGRE:** O+
EXPEDIDA: 12-OCT-2028 **EXPIRA:** 12-OCT-2035

Edilen Esmeralda Batista Quiel

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Edilen E. Batista Quiel

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciada en Operaciones Marítimas y Portuarias

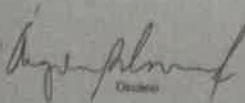
Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

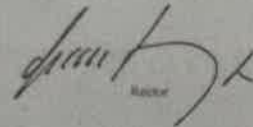
Diploma No. 2109-8-15

Identificación Personal 8-859-2481




Secretario Consejo


Decano


Rector



Go Bordo Gobierno de Justicia
por consulta

Estado de Orogona, Guatemala

Milagros Rebeca Chulestia Leoni

condicion: de autenticidad personal, para el Estado de Orogona, Guatemala, en el territorio de Orogona, Guatemala, en el territorio de Orogona, Guatemala.

El territorio de Orogona

condicion: de autenticidad personal, para el Estado de Orogona, Guatemala, en el territorio de Orogona, Guatemala, en el territorio de Orogona, Guatemala.

Fecha de expedición: 04-MAR-2013

Acto de Orogona, Guatemala

Acto de Orogona, Guatemala

Acto de Orogona, Guatemala

Resumen 04.1.2010



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Milagros Rebeca
Aulestia Leoni



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-MAR-2013 EXPIRA: 04-MAR-2023

8-761-795



[Handwritten signature]